

NUESTRO TRABAJO EN EL CONSEJO GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

2º Semestre Año 2012 - Año 2013

El **Consejo General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires** se integra con el Director General de Cultura y Educación en su carácter de presidente nato del mismo y diez Consejeros designados por el Poder Ejecutivo con acuerdo de la Cámara de Diputados. La composición de los diez consejeros es la siguiente: Seis de ellos representan a diferentes espacios e instituciones de la Cultura y la Educación y serán propuestos por el Poder Ejecutivo.

Cuatro Consejeros de representación docentes que provienen del Frente Gremial (2 de SUTEBA y 2 de FEB).

El Consejo General de Cultura y Educación cumple funciones de asesoramiento. Su consulta es obligatoria en los siguientes temas: planes y programas de estudio, diseños curriculares de todos los Niveles, Modalidades y establecimientos educativos experimentales, ante proyectos de leyes, estatutos y reglamentaciones relacionados con el ordenamiento educativo, la administración escolar y la carrera docente, y en cuestiones de interpretación de la normativa educativa o casos no previstos. Además puede asesorar en otras cuestiones (material didáctico, categorización de los establecimientos, proyecto educativo provincial, etc.).

Desde nuestro lugar como representantes de la docencia de la Provincia de Buenos Aires hemos ratificado un espacio de participación y lucha con el objetivo de siempre que es el de la defensa por una escuela pública, popular y democrática.

Con la discusión y el aporte permanente de la conducción del Consejo Ejecutivo Provincial del SUTEBA, los Consejeros Generales **Prof. Néstor Carasa** y **Lic. Marcelo Zarlenga**, conformamos un equipo de trabajo junto a la colaboración de los compañeros Prof. Alejandra Grucci, Silvia Donadio, y Prof. Walter Rodríguez y Diego Moreira; construyendo este espacio colectivamente.

Con nuestro equipo de compañeros hemos planteado como principales ejes de trabajo:

-Nuestro compromiso en la construcción de un proyecto político educativo transformador en el marco de una educación nacional y popular, garantizando la participación activa de los sujetos, alumnos, docentes, padres, sociedad en su conjunto.

-Impulsando y reafirmando el sentido público de la Escuela entendiendo a ésta en tanto espacio de producción de conocimiento, de formación de sujetos de derecho y su ejercicio.

-Propiciando el protagonismo de docentes y alumnos en la construcción curricular afirmando el valor colectivo del conocimiento en la producción del cambio social.

Disputamos en el ámbito del Consejo General la instalación de temas y acciones vinculado a un proyecto educativo nacional y popular, para la consolidación de un Estado de justicia.

Desde nuestro espacio generamos en el Consejo General el espacio de discusión para los distintos niveles y modalidades previendo en la materiales para el buen desempeño de los nuevos puestos de trabajo y los existentes.

Acciones desarrolladas durante el segundo semestre de 2012 y 2013

COMISIÓN DE ASUNTOS TÉCNICO PEDAGÓGICOS

Por Resolución N° 4421/06 se aprueba la nueva estructura de las Comisiones del Consejo General con sus objetivos y responsabilidades, cambiando la denominación de la Comisión de Diseños Curriculares por Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos y cuyos objetivos y acciones son:

- **Objetivos:** Asesorar en la elaboración de planes y programas de estudio, diseños curriculares de todos los niveles, ciclos y modalidades y servicios educativos experimentales y/o experiencias educativas alternativas, conforme lo establecido por el artículo 103 de la Ley de Educación de la Provincia N° 13688.
- **Acciones:** Intervenir en el análisis de los planes y programas de estudio sometidos a la ponderación del Consejo General; concurrir a la producción en colaboración con las áreas correspondientes según el nivel, modalidad o especialidad de los diseños curriculares; intervenir en el proceso de aprobación, monitoreo y evaluación de los servicios educativos experimentales y/o de experiencias educativas alternativas; realizar el seguimiento de la actualidad y vigencia de los planes y programas de estudio vigentes y elaborar propuestas de sistematización de la información referida a los diseños curriculares vigentes.

A partir de la aprobación de la Resolución mencionada precedentemente, se reorganizaron los recursos humanos para mejorar su funcionamiento.

Las acciones llevadas a cabo a lo largo del período del mes de Julio al mes de Diciembre de 2012 y año 2013 son las siguientes:

DISEÑOS CURRICULARES

Aprobación de:

- Orientaciones de la Tecnicatura en Educación Agraria, en Biotecnología Vegetal Resolución N° 774/13.
- Tecnicatura Superior en Periodismo, Resolución 505/13.
- Curso de Formación Profesional Continua: Certificación Superior, Periodismo Cultural, Resolución N° 2340/13.
- Curso de Formación Profesional Continua: Certificación Superior, Periodismo Deportivo, Resolución N° 2371/13.

Con estos dos cursos de formación continua, se trabaja por primera vez en una formación técnica de tres común con la posibilidad de un año más de formación específica- para estos casos la formación básica es la de Técnico en periodismo- y la formación profesional continua es destinada a lo específico.

- Tecnicatura Superior en Régimen Aduanero y Comercio Exterior, modalidad a distancia (Res. 2345/13).
- Mecánico de Sistema Diesel, Resolución 493/13

Cursos de Capacitación Laboral en idioma con desempeño específico: en todos estos casos se amplía la formación en idioma extranjero, con mayor oferta para los CFP y con mejores posibilidades para los aspirantes de formarse para un trabajo específico.

En esta primera etapa se trabajó con inglés, y actualmente se está haciendo el proceso con francés y próximamente en el marco del Mercosur se trabajará de igual manera con portugués.

- Cursos Inglés Nivel I, Nivel II, Nivel III y Nivel IV. Inglés Básico para Gastronomía y Hotelería, Inglés Básico para Guía de Turismo e Inglés para Enfermería, incluidos en el Anexo Único de la Resolución N° 4673/08, con Res. N° 741/13
- Curso de Capacitación Laboral de ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS, Res. 23/13.
- Curso de Capacitación Laboral de INGLES, Resolución N° 741/13.
- Curso de Capacitación Laboral INGLÉS PARA HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA, Resolución N° 1679/13.
- Curso de Capacitación Laboral INGLÉS PARA TURISMO, Resolución N° 1677/13.
- Curso de Capacitación Laboral INGLÉS PARA NEGOCIOS, Resolución N° 1678/13.
- Curso de Capacitación Laboral INGLÉS PARA ENFERMERÍA, Resolución N° 1681/13.
- Curso de Capacitación Laboral INGLÉS PARA EL ÁMBITO NAVAL, Resolución N° 1682/13.
- Resolución por el cual se establece la titulación específica habilitante para la docencia en el cargo de "Maestro Estimulador" (CE) de la modalidad de Educación Especial, Resolución N° 605/13.
- Resolución por el cual se establece la titulación específica habilitante para la docencia en el cargo de Maestro para la atención de alumnos con Trastornos Emocionales Severos (TP) y el cargo de Psicólogo (PO) de la modalidad de Educación Especial, Resolución N° 597/13.

En ambos casos se planteó ampliar la titulación para estos cargos específicos de Educación Especial, comprometiendo a la Dirección Técnica específica y a la de Nivel Superior a general la oferta de formación para estos desempeños.

- Curso de **Formación de Instructores**, Res. N° 118/13.

Se amplió para el 2013 la Formación de Instructores, comprometiendo a la Dirección de FP a trabajar en la elaboración de un nuevo formato para la formación de Instructores de FP.

- Ampliación del Diseño Curricular del Profesorado de Educación Técnico Profesional en la especialidad Administración y Gestión, Resolución N° 50/13.
- Ampliación de las pautas para la organización y funcionamiento de la Educación Primaria de Adultos aprobadas por la Resolución 4424/11.

Resguardando los derechos de alumnos y compañeros docentes se trabajó esta ampliatoria con algunas especificidades tales como la figura del maestro para el trabajo de fortalecimiento de las trayectorias educativas.

- Tratamiento y aprobación de la **Propuesta Curricular para la Educación Primaria de Adultos, organizada por ejes pensada en una pedagogía para el adulto.**

Los cursos de FP se trabajan a partir de los nuevos marcos nacionales, algunos con Resolución Federal y otros en procesos de discusión, ampliando en algunos casos la formación y en otros diversificando. Sostuvimos q debe resguardarse a los compañeros

instructores frente a cualquier cambio de Diseño Curricular, no pudiéndose afectar sus derechos laborales (art. 14 de la LEP y Acuerdo paritario del 2009).

- Curso de Formación Profesional Soldador básico, Resolución N° 2344/13.
- Curso de Formación Profesional Fresador, Resolución N° 2346/13.
- Curso de Formación Profesional Tornero, Resolución N° 2343/13.
- Curso de Auxiliar en Instalaciones Sanitarias y de Gas domiciliarias,
- Curso de Formación Profesional Auxiliar de cuidado de Adultos Mayores, Resolución N° 2347/13.

Con otros organismos del Estado Provincial

- Curso de Formación Profesional Continua, Certificación Superior: AUDITOR MÉDICO, presentado por el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), Resolución 1249/12
- Tecnicatura Superior en Gestión de la Seguridad Pública del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Prov. de Buenos Aires con Resolución 47/13.
- Tecnicatura Superior de Seguridad Pública con especialización en Servicios y Operaciones Aéreas del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Prov. de Buenos Aires, Resolución N° 48/13.
- Tecnicatura Superior en Ejecución Penal del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Prov. de Buenos Aires, Resolución N° 49/13.

POSTITULOS

- Postítulo de Actualización Académica para la Formación de Docentes de Educación Primaria del Régimen Especial de Adultos, presentado por el Instituto Superior De Piero (DIPREGEP N° 5650) con aprobación Plena del CFE, Resolución 51/13.
- Postítulo de Actualización Académica en Atención Temprana del Desarrollo Infantil, presentado por FEB, Res. 1248/12.
- Postítulo de Profesorado en Ciencias Sagradas presentado por el Instituto Diocesano del Profesorado Monseñor Miguel Raspanti (DIPREGEP N° 1339), aprobado por el CFE, Resolución 22/13.
- Rectificación de Postítulo de Actualización Académica de Educación Primaria de Adultos (Modalidad a Distancia), solicita rectificación de la Resolución N° 2461/11 con Resolución N°290/12.
- Rectificación de Postítulo de Actualización Académica en Interculturalidad con modalidad a distancia presentado por el ISFD y T N° 170.
- Postítulo de Actualización Académica en Educación de Adultos en modalidad a distancia por el ISFD y T N° 5,
- Postítulo de Actualización Académica en Educación de Adultos para educación primaria, modalidad a distancia por el ISFD y T N° 13,

- Postítulo de Actualización Académica en Atención Temprana del Desarrollo Infantil presentado por el Instituto de Formación y Capacitación Docente FEB (DIPREGEP N° 6241) con Resolución 1248/12.
- Postítulo de Actualización Académica de Educación Primaria de Adultos (modalidad a distancia) solicitando rectificación de la Resolución N° 2461/11 con Resolución N° 290/12.

Otras acciones:

- **Congresos de educación: “Construcción colectiva para la transformación”**

El congreso da cuenta del sentido político de reposicionar el valor social de la escuela, considerando que todas las experiencias son valiosas, que todas pueden aportar y por lo tanto todas deben ser públicas.

La afirmación de la educación como derecho social conlleva el reconocimiento de los pueblos, de cada comunidad, como sujetos de derecho. Y este reconocimiento determina, para cualquier proyecto educativo, un objetivo estratégico.

En las escuelas, la disputa por el derecho social a la educación pasa centralmente por la democratización de la institución y su proyecto. La tarea de la narrativa de la experiencia tiene como intención relevar, fortalecer, sistematizar y visibilizar socialmente las experiencias institucionales que intentan la transformación de las escuelas en la dirección de una mayor inclusión, una mayor participación y una mayor apertura a la comunidad.

A partir de los encuentros que se llevaron a cabo en el distrito durante el año 2013 y con el propósito de fortalecer y repensar el trabajo docente, se consideró la narrativa como práctica pedagógica que contribuye al logro de las finalidades planteadas. Se pone en el centro el saber práctico de la enseñanza, y se abre un espacio de intercambio entre los docentes del distrito con la finalidad de compartir y conocer sus experiencias.

Los encuentros no sólo se propusieron la socialización de las experiencias desde el relato oral sino también la posibilidad de escribirlas. Así, la narrativa toma protagonismo a través de las prácticas cotidianas de los docentes del distrito.

- Ejercicio de la Docencia en las áreas propias de la Educación Técnico Profesional en relación al título de profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base. **(ya tiene resolución.** El INET y compañeros docentes formulan requerimiento vinculado con los alcances y tratamiento que corresponde al título “Profesor en Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional, **sostuvimos esta pelea para que a los compañeros con desempeño en Escuelas secundarias Técnicas y Agrarias se los habilite para el ciclo superior en el área específica**
- Tratamiento de solicitud de Dirección de Formación Continua del **Plan Provincial de Formación Continua período 2012-2015.** Resolución 372/12.
- Resolución de **Prácticas Profesionalizantes**, Res. N° 112/13.
- Titulación específica habilitante para la docencia en el cargo de maestro para la atención de alumnos con **Trastornos Emocionales Severos** y el cargo de psicólogo de la Modalidad de Educación Especial, Res. N° 597/13.
- Titulación específica habilitante para la docencia del cargo de **Maestro Estimulador** de la Modalidad de Educación Especial, Res. N° 605/13.

- **Dirección de Educación Secundaria**, aprobación de la tabla de integración de actos administrativos que acreditan el cumplimiento de los distintos planes de estudios y o diseños curriculares propios de la educación secundaria de esta provincia, Resolución 302/12
- **Dirección de Educación Física**, Marco normativo para la organización de las clases de educación física del Nivel Secundario.
- **Escuelas Abiertas de Verano**, inclusión de alumnos con necesidades educativas derivadas de la discapacidad, Resolución N° 2372/13.
- Escuelas de Educación Secundaria Técnica, titulación de los estudiantes con 7 años.
- Ampliación de las cohortes correspondiente a los **Tramos complementarios de formación pedagógicos** sobre las resoluciones 2082/07 y 550/07.

Sosteniendo la necesidad de formación docente complementaria para aquellos técnicos o profesionales que no tienen formación pedagógica y cumpliendo, para el caso de superior, con la oferta de Formación docente específica para el nivel en relación al Acuerdo paritario de estabilidad para el nivel.

En tratamiento en Comisión:

- Solicitudes de apertura del Tramo de Formación Pedagógica **garantizando en toda la pcia. la oferta pública estatal de ambas propuestas.**
- Diseños curriculares pertenecientes a la Familia Profesional Producción Apícola.
- Diseños curriculares: Carpintería Naval; Electricista Naval; Motores Navales; Estructuras Navales y Maquinista Naval, solicitados por la Escuela Técnica y Tácticas Navales de Puerto Belgrano.
- Diseño Curricular "Promotor Comunitario de Salud", enviado por el Centro de Formación Profesional N° 401 de Salto.
- Proyecto Postítulo de Actualización Académica en Educación de Adultos para la Educación Primaria.
- Honorable Cámara de Diputados solicita se incorpore a la currícula de las escuelas primaria básica y media, cursos de primeros auxilios obligatorios.
- Dirección de Formación Profesional solicita tratamiento de los Diseños Curriculares de Soldador Básico, Soldador y Herrero, correspondientes a la Familia Profesional de Metalmecánica.
- Dirección de Formación Profesional solicita tratamiento del Diseño Curricular de Mecánico de Equipos GNC.
- Diseño Curricular de Auxiliar en Construcciones
- Diseño Curricular de Auxiliar en Instalaciones Eléctricas
- Diseño Curricular de Montador de Instalaciones Sanitarias Domiciliarias.
- Revisión del Plan de Estudios de la carrera Economía Social en Contextos Rurales.
- Tratamiento del Diseño Curricular del curso de herrero.

- Adecuación del Diseño Curricular de La especialización en Enfermería Oncológica
- Propuesta de resolución para la habilitación de Postulaciones de las Actualizaciones y Especializaciones para el cargo de Maestro de los Centros de Atención Temprana del Desarrollo Infantil.
- Tratamiento para la aprobación del proyecto Bilingüe Especial Español Italiano.
- Solicitud de aprobación del Diseño Curricular Producción y Edición de Video.

A la espera de la definición de marcos de referencia federales

- Tratamiento de Traductorado Técnico Científico de Italiano - 3 años
- Revisión de la Tecnicatura Superior en Gestión de Proyectos presentada por el Instituto Tecnológico AESA, de EZEIZA
- Solicitud de aprobación de la Tecnicatura Educación Agraria, Agricultura Familiar y Desarrollo Comunitario.

Respecto a este punto se inició un proceso de evaluación de CEPT (centros educativos para la producción total). Sostenemos seguir con esto proceso para la toma de decisiones.

- Tratamiento de DC de la Tecnicatura de Realizador en Artes y Medios Audiovisuales (Orientación Televisión)

A la espera de la definición de marcos de referencia federales.

- Programa “Cuidar lo propio” preservación de los bienes del estado como patrimonio de todos al servicio del bienestar general.
- Solicitud de tratamiento relacionadas con los Cursos de Formación Profesional Continua: Comunicación y Ciencias Políticas, , Periodismo Digital, Periodismo Económico, Comunicación y Salud, Comunicación Radiofónica, Periodismo Agropecuario, Comunicación y Medio Ambiente, todos de la Familia Profesional Periodismo
- Revisión de la Carrera Bibliotecario de Instituciones Educativas, Modalidad a Distancia

COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES

El objetivo primordial de la Comisión de Asuntos Legales es asesorar en materia de anteproyectos de leyes, estatutos y reglamentos relacionados con el ordenamiento educativo y la carrera docente, y en cuestiones de interpretación de la normativa educativa o casos no previstos.

Acciones:

- Coordinar con otros organismos la elaboración de proyectos de ley relacionados con el empleo público docente.
- Entender en la elaboración de todos los reglamentos relacionados con el ordenamiento educativo.
- Actuar en la tramitación de expedientes administrativos relacionados con la interpretación de las normas educativas o con los casos no previstos y las relativas a la organización o al empleo público docente, con exclusión de los aspectos técnico – pedagógicos.
- Intervenir en la tramitación de expedientes administrativos referidos a pedidos de licencia con encuadre en el artículo 115 inciso a.1) del Decreto 688/93.
- Requerir a los organismos públicos o privados los informes para el cumplimiento de sus objetivos.

- Elaborar proyectos de información y administración interna del Consejo General. Dictaminar en todas las cuestiones relacionadas con normas educativas y de empleo público docente que le sean sometidas por iniciativa del Director General o de los Consejeros miembros.

Las acciones llevadas a cabo a lo largo del período del mes de Julio al mes de Diciembre de 2012 y año 2013 son las siguientes:

- Se trabajaron en la comisión **430 solicitudes de Licencias por Estudio o Perfeccionamiento Docente con encuadre en el Art. 115 inc a.1 de la Ley 10.579** y su Decreto Reglamentario N° 688/93 de las cuales se aprobaron 416. El nivel de estudios de las licencias solicitadas puede resumirse en un 67% de Estudios Universitarios, 22 % Estudios Terciarios y un 11 % que comprende Cursos, Diplomaturas, Encuentros, Investigación, y Especializaciones.
- Se intervino en **Proyectos de Resoluciones interpretativas o de resolución de situaciones no previstas** (Art 103 de la Ley 13688) en temas estatutarios, tales como:
 - Cómputo de antigüedad
 - Cargos Directivos
 - Funciones jerárquicas
 - Derechos de docentes transferidos
 - Calificación docente
 - Equivalencias módulos
- Proyectos de resolución sobre **edad de inscripción en nivel inicial y primario. Resolución 397/12**
- Proyecto de resolución que determina el **marco regulatorio de la intervención de los Acompañantes/Asistentes externos para alumnos/as con discapacidad**, en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires. Resolución 782/13
- Proyecto de resolución sobre **ofrecimiento de cargos transitorios a IE de enseñanza excedentes** de Concursos. Resolución 421/12
- En la interpretación de la **licencia del Art 114.d2 del Decreto 688/93** (adopción) en relación a **personal masculino**, aprobando dictamen para su otorgamiento y proyectando propuesta de decreto de actualización en la cuestiones de género con relación a licencias.
- Intervención en la **efectivización de la recategorización** del personal directivo de según Resolución N°2982/11.
- Resolución N° 2585/13. Establece que la licencia prevista en el **Art 115. inciso d de la Ley 10.579** , podrá otorgarse cualquiera sea la situación de revista del docente solicitante (el tema data desde el 2010, con la primera presentación de Gianelli que fue archivado y desarchivado- tratado además en cogestión)

Otros temas tratados:

- **Reclamos de puntaje** docente por desempeño en cargo jerárquico en nivel primario cuando asciende desde otra modalidad o nivel (tema de cogestión que trata sobre la incompatibilidad de del art 80 y el 50 del Estatuto docente)
- **Reconocimientos de servicios docentes y seguimiento del proyecto de resolución** propuesto por el Consejo General .
- **Pases Interjurisdiccionales** – entrevista con el Director Provincial de Legal y técnica.
- **Consulta sobre Proyecto de Ley D-3135/12-13- Sobre mejores promedios y empleo público.** Se cuestiona y rechaza el contenido y fundamentos del proyecto, que pretende supeditar el ingreso al empleo público a los aspirantes que tengan los “mejores promedios” en los estudios previos. Rechazamos este proyecto porque responde al modelos liberal-conservador, donde las

posibilidades y oportunidades, la igualdad depende del talento. Esto está alineado con el Ideal Meritocrático, para el cual las oportunidades son para los que las merecen. Además, se termina justificando la Desigualdad. El ingreso al empleo público no puede quedar librado al criterio de ¿quienes lo merecen y quienes no?

- Se aprobaron 415 **solicitudes de licencia por estudio y perfeccionamiento docente** con encuadre en el Art 115. inc a. 1 de un total de 550.

COMISION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS Y CULTURALES

Objetivos:

- Asesorar en el otorgamiento de auspicios y declaraciones de interés educativo.
- Asesorar en la aprobación de programas y proyectos relacionados con la actividad escolar, académica y de investigación presentados por organismos públicos y/o privados.
- Asesorar en la imposición de nombres a las Instituciones Educativas de la Provincia, las que deberán en un proceso democrático, ratificar, rectificar o imponer su nombre en el marco del Bicentenario;
- Asesorar en la elaboración y actualización permanente del Calendario Escolar.

Normativa de referencia:

- Resolución 3227/09 que establece la caducidad de dictámenes y resoluciones que asignan puntaje a cursos de capacitación. Sosteniendo que es el Estado el que debe garantizar la capacitación gratuita y en servicio.
- Resolución 1504/11, referida a la Imposición de Nombres.
- Comunicación conjunta referida a la elección del Nombre Institucional.
En ella se contemplan criterios para la selección, se explican los momentos del proceso de imposición, la metodología, el circuito administrativo, entre otros aspectos.
- Resolución 11/07, referida al procedimiento de otorgamiento de auspicios, declaraciones de interés educativo y reconocimientos.
- Decreto N° 2590/94 referido al otorgamiento de auspicios y declaraciones de interés provincial.
- Resolución 2947/05, que expresa que los Servicios Educativos Transferidos a la Jurisdicción Provincial y que cuentan con nivel Superior serán identificados como Escuela Normal Superior, con el aditamento del nombre que los identifica en todos los niveles que la conforma.

Otras fuentes de consulta:

- Constitución Nacional.
- Constitución Provincial.
- Ley Nacional de Educación N° 26.606.
- Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N° 13.688/07.
- Convención de las Naciones Unidas sobre Los Derechos del Niño.
- Comunicados de distintas Direcciones y Modalidades del Sistema Educativo de la Provincia de Buenos Aires.
- Ley Nacional N° 23.849 Convención Sobre los Derechos del Niño.
- Ley Provincial N° 13.298 Promoción y Protección de los Derechos de los Niños y Adolescentes.
- Ley Nacional N° 24.950/98: Declaración de Héroes Nacionales a los Combatientes argentinos fallecidos en la guerra de las Malvinas

Acciones llevadas a cabo por la Comisión de Programas y Proyectos Educativos y Culturales:

- Se trabajaron **141** declaratorias de interés a **Congresos, Jornadas, Encuentros, Cursos, Foros, Actividades de Concientización, Jornadas de Investigación y Docencia, Concursos, Olimpiadas**, etc.
- Asimismo se declara de interés para el sistema educativo los **Programas Provinciales como Patios Abiertos, Orquesta Escuela, Escuelas Abiertas de Verano**, entre otros, traccionando para que se regularice el cobro de compañeros afectados a estos programas.
- Se redacta anualmente el **Calendario Escolar**.
- Se impusieron **121** nombres a escuelas públicas en todos sus niveles y modalidades.
- Se otorgaron **16 beneplácitos** a Instituciones educativas y/o proyectos.

Además:

Participación en territorio en aniversarios, imposiciones de nombre, reconocimientos, aperturas y otros eventos, como así también en charlas, capacitaciones, seminarios y otros vinculados a educación especial: integración y discapacidades, nivel secundario, institucionalización del nivel Superior, capacitación para cargos jerárquicos, en Comité mixtos distritales y encuentros regionales sobre Reglamento general de instituciones educativa (Decreto 2299/11), regionales gremiales y conjuntas con la secretaría de promoción Social, salud y DDHH, entre otras acciones.